



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

Señor(a)

ELIODORO ANGULO

Cedula. No 6108757

Ciudad

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, el Plan Jarillón de Aguablanca y Obras Complementarias (PJAOC) se enmarca dentro de las políticas nacionales de riesgo y busca sustancialmente proteger la vida de las personas que habitan en dichas zonas de riesgo y contrarrestar la amenaza para la ciudad de Cali, frente a una posible ruptura del Jarillón con sus negativas consecuencias.

Para el logro de este objetivo se requiere el reasentamiento de las familias verificadas dentro de las zonas de Jarillón y Lagunas de Regulación, áreas a intervenir por el PJAOC. El FONDO ADAPTACIÓN ha aprobado para el Municipio de Santiago de Cali, el desarrollo del programa de adquisición de Viviendas de Interés Prioritario que se estará ejecutando durante la vigencia del proyecto, y que incluyen el estudio y viabilidad de algunos proyectos habitacionales, dentro de los cuales se plantea la realización de un proyecto habitacional aledaño a las lagunas de regulación Pondaje y Charco Azul, donde se tiene proyectado reasentar a los hogares de Brisas de Un Nuevo Amanecer que no han sido beneficiarios de una VIP y que se encuentran en el listado enviado por la Secretaría de Vivienda Social.

Importa precisar que a la fecha ya se ha iniciado el reasentamiento de 231 hogares de Brisas de Un Nuevo Amanecer y que tenían subsidio familiar de vivienda asignado por el Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA en el proyecto habitacional Potrero Grande V Etapa.

Por tanto, con la presente comunicación nos permitimos CERTIFICAR:

1. Que usted, identificado(a) con la cédula de ciudadanía antes anotada, se encuentra dentro del listado de las 691 familias de Brisas de un Nuevo Amanecer, a reasentar dentro del Proyecto PJAOC, listado que como ya se menciona fue enviado por la Secretaría de Vivienda Social, el cual corresponde a familias que desalojaron voluntariamente entre Mayo 11, 12 y 13 de 2011 el jarillon, por motivo de ola invernal año 2010 – 2011.
2. Que en la actualidad el PJAOC se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para la viabilización del proyecto habitacional para el reasentamiento de su grupo familiar, siempre y cuando Usted y su núcleo familiar cumpla con los requisitos que establece la ley para tales casos.
3. Que el siguiente proyecto habitacional que sea viabilizado dentro del proyecto PJAOC, diferente al proyecto habitacional Potrero Grande y Urbanización Casas de Llano Verde, será ofertado como primera opción al grupo de Brisas de un Nuevo Amanecer del cual Usted hace parte.

Por último, la entrega de las soluciones de vivienda depende del cumplimiento de los trámites de ley requeridos para el desarrollo de las obras.

Cordialmente,

Ing. FABIO CESAR VELEZ GOMEZ
Asesor Social Alcaldía Municipal
C.S. - PJAOC

VoBo.: Coordinación Jurídica GIP – PJAOC – FDI

Recibí,
Firma:
c.c.: